

BASES X CONCURSO DE RELATOS CORTOS EN EL REAL DE LA JARA

El Área de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de El Real de la Jara interesada en fomentar y participar en la vida cultural del municipio convoca el **X CONCURSO DE RELATOS CORTOS DE EL REAL DE LA JARA**.

1. OBJETO

El objeto de la presente convocatoria es premiar las obras literarias presentadas, en régimen de concurrencia competitiva, con temática libre, en las siguientes categorías:

- Infantil: Hasta 13 años.
- Juvenil: De 14 a 17 años.
- Adultos: De 18 años en adelante.

2. DESTINATARIOS

En el X Concurso de Relatos Cortos de El Real de la Jara podrá participar cualquier persona residente en España. Aquellos destinatarios menores de edad que se inscriban en el certamen tendrán que adjuntar el Anexo I firmado por el padre, madre o tutor legal.

3. FORMATO

- Las obras deberán estar escritas en castellano.
- La extensión máxima será de 1000 palabras, título incluido.
- Llevarán título y pseudónimo de la persona autora.
- El texto no tendrá imágenes, fotos o dibujos.
- Serán obras originales e inéditas, es decir, no deberán haber sido publicadas en ningún medio o soporte.
- No habrán sido premiadas en ningún otro certamen.

4. PRESENTACIÓN DE LOS RELATOS

- Cada participante podrá presentar un máximo de un trabajo original.
- Se enviarán por correo electrónico en formato PDF, DIN A4, a doble espacio, con letra Arial de 12 puntos.
- Extensión máxima de 5 folios.
- Se realizará a través de la dirección de correo cultura2019elrealdelajara@gmail.com



CONCEJALÍA DE CULTURA

- En el asunto del correo se hará constar: X RELATO CORTO seguido de la categoría en que participa (Ej.: X RELATO CORTO INFANTIL).
- La obra irá en un fichero adjunto en formato PDF.
- Será imprescindible facilitar en el cuerpo del mensaje: nombre, apellidos, número de DNI, edad y teléfono de contacto del autor/a. Si la persona participante es menor de edad, se adjuntará otro archivo con una autorización de participación en el certamen de la madre, padre o tutor legal.
- El Ayuntamiento de El Real de la Jara se reserva el derecho de publicar en la web municipal o en edición impresa las obras enviadas.
- Los datos de las personas participantes se incorporarán a un fichero propiedad del Ayuntamiento de El Real de la Jara.

5. PLAZOS

El plazo de envío de los relatos finalizará el 8 de junio de 2025 a las 23:59h. A estos efectos, se considerará la fecha de entrada del envío por correo electrónico.

6. PREMIOS

El mejor relato de cada una de las categorías será publicado en la Revista de Feria 2025 y, además, recibirá:

- Categoría infantil: Tarjeta regalo valorada en 30 euros en librería web. Todos los participantes infantiles recibirán una entrada para el bingo infantil.
- Categoría juvenil: Tarjeta regalo valorada en 50 euros en librería web para una única persona ganadora.
- Categoría adultos: Se establece un premio de 100€ en metálico.

Todos los participantes recibirán un diploma acreditativo.

Los premios tienen carácter nominativo, es decir, que solo se entregará a la persona responsable de la obra en el acto de entrega de premios donde tendrá lugar una lectura pública de las obras premiadas.

7. JURADO

El jurado estará formado por tres personas, relacionadas con la actividad literaria y sus decisiones, incluido el fallo definitivo, se adoptarán por mayoría simple.



CONCEJALÍA DE CULTURA

El jurado podrá declarar desierto el premio del certamen en cada una de las categorías. La resolución del órgano competente se notificará a las personas premiadas y se hará pública, al igual que la composición de sus miembros, en la entrega de premios que se celebrará el 13 de julio de 2025, en el Salón Cultural “Miguel de Cervantes” a las 21:00h.

La concesión de los premios estará a cargo del Alcalde y del Concejale de Cultura del Ayuntamiento de El Real de la Jara.

8. CRITERIOS DE VALORACIÓN

El jurado puntuará cada uno de los relatos presentados, de acuerdo con los siguientes criterios: Creatividad/originalidad, capacidad comunicativa, ortografía, coherencia y léxico. Se asignarán valores del 1 a 5, teniendo todos ellos la misma ponderación en la puntuación final.

9. EXPOSICIÓN

El Ayuntamiento de El Real de la Jara podrá exponer públicamente sus creaciones y difundir las obras a través su web institucional, así como en sus redes sociales.

La resolución de cualquier circunstancia no contemplada en estas bases queda a criterio de la organización y del jurado.

La participación en este concurso implica la aceptación de estas BASES.



CONCEJALÍA DE CULTURA

ANEXO 1. AUTORIZACIÓN

D./D^a _____, con DNI/pasaporte en vigor
número _____, en mi condición de padre/madre/tutor/tutora de D./D^a
_____, con DNI/pasaporte en vigor número
_____, por la presente AUTORIZO a mi hijo/hija/tutelado/a a participar en el
“X Concurso de Relatos Cortos de El Real de la Jara” bajo mi responsabilidad y por
consiguiente ACEPTO las correspondientes bases publicadas al efecto.

Y para que así conste firmo la autorización en (municipio) _____
a (día) _____ de (mes) _____ de 2025.

Fdo.: _____

